

PARANÁ, 12 9 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 2147/2019 UADER_CYT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "Comparación de índices de verdor derivadas de imágenes de satélite y de cámaras multiespectrales montadas en VANT", dirigido por el Esp. Ignacio Quignard; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 016-20 UADER, se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "Comparación de índices de verdor derivadas de imágenes de satélite y de cámaras multiespectrales montadas en VANT", dirigido por el Esp. Ignacio Quignard DNI N° 29.348.584.

Que en cumplimiento con lo establecido por la Ordenanza "CS" N° 033 UADER, obra en el expediente de referencia el formulario del Informe Final, rendición de cuentas y documentación complementaria presentada por el Director del PIDIN.

Que a fs. 156 obra copia de Resolución CD N° 216/22 FCyT, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología donde se resuelve recomendar a este Cuerpo Colegiado, la aprobación del informe final del mencionado PIDIN.-

Que a fs 119 el Director del proyecto manifiesta que el presupuesto sugerido no se utilizó por no haber sido posible adquirir el equipamiento originalmente previsto, utilizándose otro set de datos con un costo menor, el que corrió por su cuenta, devolviendo los fondos recibidos.

Que a fs. 121 la Auditoría Interna de la Universidad informa que consta a fs118 el comprobante de transferencia por la devolución de la totalidad de los fondos asignados, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000,00).- 

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado informa que se ha cumplido con todas las instancias establecidas por la normativa vigente y solicita la aprobación del Informe Final y la correspondiente Rendición Económica.-

RESOLUCION "CS" N° 254-22

Que las Comisiones Permanentes de Económica Financiera e Investigación y Posgrado, en despachos de fechas 25 y 26 de agosto de 2022 respectivamente, recomiendan aprobar el Informe Final y la Rendición Económica del PIDIN.-

Que el Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de agosto de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes de Económica Financiera e Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y la Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "Comparación de índice de verdor derivadas de imágenes de satélite y de cámaras multiespectrales montadas en VANT", dirigido por el Esp. Ignacio Quignard, DNI N° 29.348.584, por haberse cumplido con los requisitos normativos según Ordenanza "CS" N° 033 UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, y cumplido archivar.



Abg. HAEDO HUGO FABIÁN
Director Administrativo Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Esp. Ing. Rosana Sosa Zitto
VICERECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos